

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA DE SANTIAGO  
DEPARTAMENTO JURIDICO

OF. ORD. Nº 3988/

- ANT.: 1) Prov. Nº 0079 de  
D.O. del Minis-  
terio de Justicia.  
2) Of. Res. Nº 205 de 5.10.82  
Investigaciones de  
Chile.

MAT.: Remite informe.

SANTIAGO, - 8 OCT. 1982

DE : INTENDENTE DE LA REGION METROPOLITANA



A : SRTA. MINISTRO DE JUSTICIA

1.- Mediante providencia del antecedente 1) se so-  
licita informar si la entidad denominada  
" FUNDACION EDUARDO FREI "  
cuenta con medios suficientes para realizar los fines -  
que se propone.

2.- Sobre el particular, el infrascrito estima, -  
que de acuerdo con lo expuesto por Investigaciones de -  
Chile en informe señalado en antecedente 2), y a lo dis-  
puesto en los estatutos, la corporación dispone de me-  
dios suficientes para dar cumplimiento a los objetivos  
contemplados en el artículo cuarto.

3.- Adjunto, copia transcripción del decreto de  
esta Intendencia por el que, de conformidad con lo dis-  
puesto en el Decreto Ley Nº 349, y sus modificaciones,  
se designa la directiva provisional de la entidad.

Saluda atentamente a US.,

  
  
CAROL URZUA IBAÑEZ  
Mayor General  
INTENDENTE DE LA REGION METROPOLITANA

LIB/ret.

Incluye antecedentes.

DISTRIBUCION:

- Srta. Ministro de Justicia.
- Oficina de Partes.

- 8 OCT. 1982

SANTIAGO,

Esta Intendencia decretó hoy lo que sigue:

VISTOS: estos antecedentes, lo expuesto en prev. N° 4775 de 09.09.82 del Ministerio de Justicia; lo informado por Investigaciones de Chile en Of. Res. N° 265 de 05.10.82 y teniendo presente lo dispuesto en los D.L. N° 349, 911 y 1.623,

DECRETO:

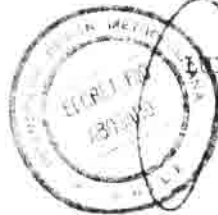
Designase como DIRECTIVA PROVISIONAL de la entidad denominada "FUNDACION EDUARDO FREI", a las siguientes personas:

PRESIDENTE	: EDUARDO FREI RUIZ TAGLE
SECRETARIO	: MARIA IRENE FREI RUIZ TAGLE
TESORERO	: FRANCISCO FREI RUIZ TAGLE
DIRECTORES	: CARMEN FREI RUIZ TAGLE JORGE FREI RUIZ TAGLE.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.- Pdo.) CAROL URZUA  
IBÁÑEZ, Mayor General e Intendente de la Región Metropolitana.  
LUIS E. IZQUIERDO BERISSO, Secretario Abogado.

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



LUIS E. IZQUIERDO BERISSO  
SECRETARIO ABOGADO

LH/ret.

Distribución:

- Ministerio de Justicia.-
- C.N.I.-
- Of. de Partos.-

REPÚBLICA DE CHILE  
Gobierno Interior  
AGENCIA REGION METROPOLITANA  
Departamento Jurídico

DECRETO N° 1016

SANTIAGO, - 8 OCT. 1982

Esta Intendencia decretó hoy lo que sigue:

VISTOS: estos antecedentes, lo expuesto en prov. N° 4775 de 09.09.82 del Ministerio de Justicia; lo informado por Investigaciones de Chile en Of. Res. N° 265 de 05.10.82 y teniendo presente lo dispuesto en los D.L. N° 349, 911 y 1.623,

DECRETO:

Designase como DIRECTIVA PROVISIONAL de la entidad denominada "FUNDACION EDUARDO FREI", a las siguientes personas:

PRESIDENTE	: EDUARDO FREI RUIZ TAGLE
SECRETARIO	: MARIA IRENE FREI RUIZ TAGLE
TESORERO	: FRANCISCO FREI RUIZ TAGLE
DIRECTORES	: CARMEN FREI RUIZ TAGLE JORGE FREI RUIZ TAGLE.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.- Fdo.) CAROL URZUA  
IBÁÑEZ, Mayor General e Intendente de la Región Metropolitana.  
LUIS E. IZQUIERDO BERISSO, Secretario Abogado.

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



LIB/rct.  
Distribución:

- Ministerio de Justicia.-
- C.N.I.-
- Of. de Partes.-